



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1016024077

APELLIDOS Y NOMBRES

MACIAS RAMIREZ

LEANDRO MIGUEL



PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA

31 - DIC

2020

2ª LÍNEA

31 - DIC

2030

3ª LÍNEA

31 - DIC

2040

PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXP.:

11-ABR-2008

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2354794

EJ BEK 237



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:28 horas del 27/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1016024077**

Apellidos y Nombres: **MACIAS RAMIREZ LEANDRO MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 1016024077 de del señor(a) LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ consultado en la fecha y hora 27/01/2020 11:46:11 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10418074

✓ Aceptar

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Nuevo

Validar Función

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



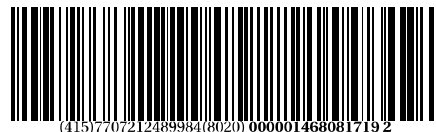
2. Concepto **0 2** Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14680817192



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 1 6 0 2 4 0 7 7 - 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación:

1 0 1 6 0 2 4 0 7 7 - 1

27. Fecha expedición:

2 0 0 8 0 2 1 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

31. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

MACIAS

32. Segundo apellido

RAMIREZ

33. Primer nombre

LEANDRO

34. Otros nombres

MIGUEL

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 18 A 121 33

42. Correo electrónico:

leandromacias@hotmail.com

43. Código postal

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

44. Teléfono 1:

2 9 8 6 1 7 2

45. Teléfono 2:

3 2 0 2 0 5 3 0 5 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 6 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 8 0 6 0 5

Actividad secundaria

48. Código:

7 2 2 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 7 0 3

Otras actividades

50. Código:

1 2

7 4 9 0

Ocupación

51. Código

1 1

52. Número establecimientos

1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 2 0 0 1 2 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MACIAS RAMIREZ LEANDRO MIGUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:27/01/2020

CONTRIBUYENTE

C.C. 1016024077

LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 18 A 121 33 Teléfonos: 3202053058
Dirección electrónica: leandrommacias@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: SIMPLIFICADO Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 04/04/2017 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 72201 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades como consultoría profesional
Actividad 2: 74902 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. en el ejercicio de una profesión liberal
Actividad 3: 86991 - Otras actividades de atención de la salud humana (excepto entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud, de naturaleza pública y privada, que componen el Sistema General de Seguridad Social en Salud.)
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 05 de enero de 2020, a las 07:24:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1016024077
Código de Verificación	1016024077200105072411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 139422307



WEB

07:24:23

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016024077:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá D.C., 5 de Enero de 2020 - 7:36 am

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **UN MIL DIECISEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL SETENTA Y SIETE**

1016024077

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JENNY SALEK CORREAL
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **1_H7MDH_367**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ identificado(a) con cedula ciudadanía 1.016.024.077, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170401	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 27 días del mes de Enero de 2.020

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
12945548

CER-AFI

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.016.024.077**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2020.

Cordialmente,



Vicepresidente de Clientes y Operaciones



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Nombre: MACIAS RAMIREZ LEANDRO MIGUEL
Genero: Masculino
Cargo: PSICOLOGO
Fecha de ingreso: 22/01/2019 11:00 a. m.
Empresa: SALUD OCUPACIONAL CALLE 49
Tipo de evento: Ingreso

Identificación: CC 1016024077
Edad: 29 AÑOS
Orden No. 106892
Fecha de salida: 22/01/2019 01:38 p. m.
Destino: SALUD OCUPACIONAL CALLE 49



Tipo de evaluación: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

Exámenes realizados:

Examen Medico Ocupacional Con Énfasis Osteomuscular

Concepto SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Restricción y/o causa de aplazamiento:

Ninguna

Recomendaciones

Recomendaciones personales:
Ejercicio cardiovascular periódico.
Hábitos alimentarios con dieta balanceada.
Control médico preventivo.

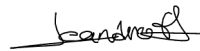
Recomendaciones laborales:
Examen ocupacional periódico según SST de la empresa.
Realizar pausas activas durante la jornada laboral.
Control por Optometría según SST de la empresa.
Higiene postural.

Observaciones

Ninguna

Incluir en SVE No

Programa de Promoción y Prevención Visual, Nutricional



Nombre Médico Evaluador
MEZA ACOSTA WASHINGTON MEDARDO
Registro médico: 01240/98 Licencia S.O 13663 de 2012

Paciente
MACIAS RAMIREZ LEANDRO MIGUEL
CC 1016024077

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ

Identificado con

CC1016024077

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0003 LAS AGUAS, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS CUENTA DE AHORROS

Número : 24094269778

Fecha de Apertura : 20 de mayo de 2019

Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector

Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN INTERESE

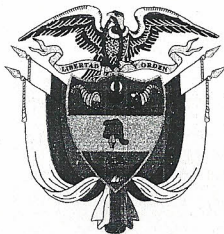
Realizada en la oficina 0003 LAS AGUAS de la ciudad de BOGOTÁ, el día lunes, 20 de mayo, de 2019.

Cordialmente,

Efectuado por:

A3A6A0R2 - ARIANDA ALEXANDRA AREO AVILA





La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto Diversificado Albert Einstein

Mosquera, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 005546 del 3 de diciembre de 2003,

Confiere a:

Leandro Miguel Macías Ramírez

Identificado con C.I. No. 900122-62182 de Bogotá, D.C.

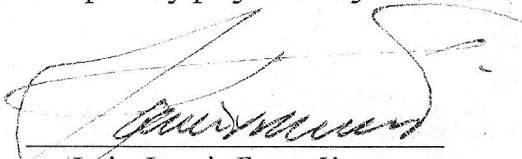
El Título de

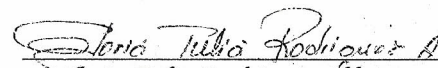
Bachiller Técnico

con Especialidad en Electrónica Digital

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.




Javier Ignacio Franco Vargas
Rector


Gloria Tulia Rodríguez Alfonso
Secretaria General

Dado en Mosquera, a 30 de noviembre de 2006

No requiere registro, según Decreto No.921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



INSTITUTO DIVERSIFICADO ALBERT EINSTEIN

Calle 2 No. 1-85 Este Teléfonos: 827 63 98 - 827 51 65 - 827 71 15
Mosquera, Cundinamarca

Inscripción S.E. Libro 1 Folio 381 Acta No. 06, del 12 de agosto de 2003 DANE: 325473000420

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Mosquera, Cundinamarca, el día 30 de noviembre de 2006 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Javier Ignacio Franco Vargas (Rector) y Gloria Tulia Rodríguez Alfonso (Secretaría General), en el cual el Instituto Diversificado Albert Einstein confirió el título de:

BACHILLER TÉCNICO **con Especialidad en Electrónica Digital**

a:

Leandro Miguel Macias Ramírez

Identificado con T.I. No. 900122-62182 de Bogotá, D.C.

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

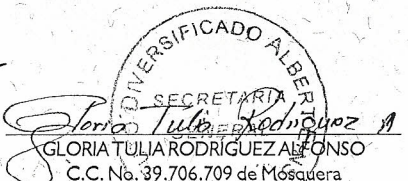
Esta Institución está aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Técnica, según Resolución No. 005546 del 3 de diciembre de 2003.

Es fiel copia del Acta original en lo pertinente.

En Mosquera, Cundinamarca, a los 30 días del mes de noviembre de 2006.

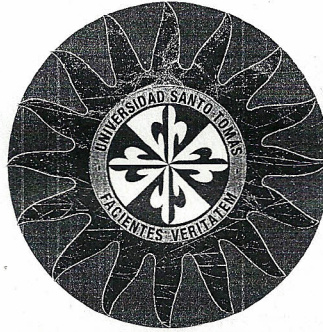
Firmada y Sellada.


JAVIER IGNACIO FRANCO VARGAS
C.C. No. 19.257.651 de Bogotá
Rector


GLORIA TULIA RODRÍGUEZ ALFONSO
C.C. No. 39.706.709 de Mosquera
Secretaría General

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921
del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Leandro Miguel Macías Ramírez

C.C. 1.016.024.077 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Psicólogo

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los **3** días del mes de **Julio** de **2013**

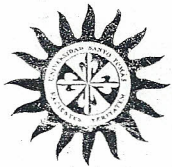
El Rector General

El Decano de Facultad
Ligia Gómez

El Secretario General

Registro Interno No. 1122.2691.03-07-2013

Folio 29 Libro 18



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2691

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 3 del mes de julio del año 2013, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

PSICOLOGO

Código SNIES 1078

a: **LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ**

C.C. 1016024077 BOGOTA D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 3 de julio de 2013.

El Secretario General,


HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 137062

LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ

C.C. 1.016.024.077



Expedida: 2013-08-08

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

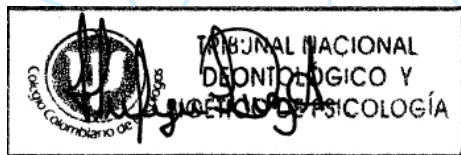
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1016024077 y con Tarjeta Profesional N° 137062 expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de seis (6) meses, y no acredita la calidad de Psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



HELGA LIDBY DIAZ ACOSTA

Abogada Secretaria

Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología

Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic

tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página del Colegio Colombiano de Psicólogos www.colpsic.org.co en el link correspondiente a "Constancias".

El suscrito Director Ejecutivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1016024077 obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 137062 expedida en agosto ocho (08) de dos mil trece (2013), por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006, documento de carácter vitalicio y validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020) y es válida hasta los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

A stylized, handwritten signature in black ink, belonging to Camilo Ernesto Giraldo Giraldo, is positioned above his name and title.

CAMILO ERNESTO GIRALDO GIRALDO
Director Ejecutivo Nacional

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el/la señor(a) LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ identificado con C.C.: 1016024077 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2019-2918
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	07/03/2019
VALOR	31,830,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	22/03/2019
FECHA DE TERMINACION	21/01/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN LA SUBDIRECCIÓN LOCAL QUE LE SEA ASIGNADA.
OBLIGACIONES	1 Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2 Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial y a las orientaciones emitidas por la SDIS. 3 Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 4 Brindar orientaciones y seguimiento individual a las familias, a través de los formatos aprobados para el registro de información y seguimiento de casos y a las orientaciones emitidas por la SDIS.

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

 <p>ALCALDÍA DE BOGOTÁ</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>NIT 899.999.999-99</p>	<p>5 Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio. 6 Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. 7 Implementar y hacer seguimiento a las estrategias para el cumplimiento de la cobertura establecida para la Subdirección Local asignada. 8 Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 9 Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 10 Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 11 Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 12 Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 13 Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 14 Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio. 15 Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la</p>
--	---

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 16 Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato.
NUMERO DE CONTRATO	2018-6797
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	04/07/2018
VALOR	18,540,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	08/08/2018
FECHA DE TERMINACION	07/02/2019
OBJETO	Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de acciones individuales, grupales y familiares dirigidas a fortalecer la corresponsabilidad de las familias y cuidadores, en el marco de la protección integral y del ejercicio de los derechos de mujeres gestantes, niñas y niños participantes del Servicio Creciendo en Familia, en el marco del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia.
OBLIGACIONES	1 Ejecutar las actividades del plan de trabajo local para la implementación del Servicio de Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños en coherencia con la Meta 5 del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia 2 Realizar y analizar la caracterización familiar de los participantes del servicio de acuerdo a las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 3 Aportar desde su perfil elementos para la elaboración, implementación, evaluación y actualización del

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	<p>plan pedagógico de la red asignada, en el marco de las orientaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social. 4 Planear y realizar encuentros grupales, en casa y atenciones individuales de acuerdo con las particularidades identificadas en el proceso de caracterización familiar o por el equipo interdisciplinario conforme a las orientaciones técnicas de la Secretaría de Integración Social. 5 Hacer seguimiento a los casos que requieren activación de ruta de restablecimiento de derechos en casos identificados de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos de los participantes del servicio identificados al ingreso o durante la prestación del servicio. 6 Orientar en el marco de las atenciones individuales a madres y padres en procesos de prevención de embarazo subsiguiente, derechos sexuales y derechos reproductivos. 7 Hacer monitoreo al cumplimiento del acuerdo de corresponsabilidad de los participantes del Servicio Creciendo en Familia. 8 Construir interdisciplinariamente informes de avance trimestral en el que se registre el balance del proceso de desarrollo integral de las mujeres gestantes, niñas y niños. 9 Contribuir con el cumplimiento de la cobertura establecida para la Subdirección Local a través de acciones de identificación, territorialización y reporte de novedades. 10 Reportar en los formatos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social con oportunidad, calidad y completitud la información que dé cuenta de la ejecución de las actividades grupales, familiares e individuales desarrolladas en la implementación del servicio. 11 Entregar oportunamente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la</p>
--	--

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

 ALCALDÍA DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<p>prestación del servicio, y apoyar el cumplimiento del proceso de Gestión Documental en el marco del Sistema Integrado de Gestión, especialmente en lo relacionado con el manejo de historias socio familiares y documentación de las mujeres gestantes, niños y niñas, correspondencia, atención ciudadana. 12 Hacer seguimiento a la asistencia de los participantes, implementando estrategias para la convocatoria a las actividades grupales, familiares e individuales y al canje del apoyo alimentario del servicio, con el fin de garantizar la atención integral de los participantes del servicio. 13 Participar en reuniones, jornadas de trabajo, fortalecimiento técnico y eventos a donde sea convocado por la Subdirección Local para la Integración Social y Subdirección para la Infancia. 14 Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 15 Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 16 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato, le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>
--	--

NUMERO DE CONTRATO	2017-6363
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	20/04/2017
VALOR	33,000,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	26/04/2017
FECHA DE TERMINACION	30/06/2018

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

OBJETO	Prestar servicios profesionales para la ejecución de acciones grupales e individuales orientados al monitoreo de la corresponsabilidad de las familias y cuidadores, en el marco de protección integral, del ejercicio de los derechos de niños mayores de seis meses, de acuerdo con las orientaciones técnicas definidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=2,03 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=6300000
OBLIGACIONES	1 Implementar el plan de trabajo individual para el desarrollo del Modelo de Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños menores de dos años en la Subdirección Local asignada, en coherencia con el plan de acción del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia. 2 Realizar la caracterización familiar de niñas y niños mayores de seis meses. 3 Realizar encuentros educativos grupales y atención individual a niñas, niños y sus cuidadores, para la implementación del Modelo de Atención Integral a Mujeres Gestantes y Niñas y Niños menores de dos años, en el territorio asignado. 4 Realizar acompañamiento psicosocial y activación de rutas para el restablecimiento de derechos de los niños y las niñas frente a situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración. 5 Brindar asesoría sobre prevención de embarazo subsecuente y derechos sexuales y derechos reproductivos a madres, padres y cuidadores. 6 Elaborar informes trimestrales para las familias donde se registre el proceso de desarrollo integral de las

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	niñas y niños desde los 6 meses hasta los dos años. 7 Realizar la convocatoria de los participantes que reciben apoyo alimentario, con el fin de garantizar la entrega de los bonos canjeables por alimentos asignados para la Subdirección Local. 8 Realizar búsqueda de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 9 Participar en reuniones, jornadas de trabajo, fortalecimiento técnico y eventos a donde sea convocado por la Subdirección Local de Integración social y Subdirección para la Infancia. 10 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato, que el supervisor del contrato le designe.
--	--

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 28-may-2019



DORIS AMANDA RODRIGUEZ ORTEGA
C.C 51.634.099 de Bogotá
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E)

Elaboró: Anderson Garzón

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NIT 899.999.061 -9

26/04.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	MODIFICACIÓN No. 1 ADICIÓN – PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	NÚMERO DEL CONTRATO: 6363 DE 2017 FECHA DEL CONTRATO: 26/04/2017 FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO: 26/04/2017
ENTIDAD CONTRATANTE:	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS	
NOMBRE DEL / LA CONTRATISTA:	LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ	
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1016024077	
VALOR INICIAL:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000) M/CTE	
PLAZO INICIAL:	11 MESES CON UNA SUSPENSIÓN DE (33) TREINTA Y TRES DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA EL 17 DE ENERO DE 2018 INCLUSIVE	
PROYECTO	1096 – DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA	
CONSIDERACIONES:		
1.	Que el 20 de abril de 2017, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL suscribió por intermedio del funcionario competente, el CONTRATO con LEANDRO MIGUEL MACÍAS RAMÍREZ, cuyo OBJETO es: <i>"Prestar servicios profesionales para la ejecución de acciones grupales e individuales orientados al monitoreo de la corresponsabilidad de las familias y cuidadores, en el marco de protección integral, del ejercicio de los derechos de niños mayores de seis meses, de acuerdo con las orientaciones técnicas definidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia".</i>	
2.	Que mediante Formato MC – 09 radicado en la Subdirección de Contratación el 13 de Marzo de 2018, suscrito por PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ – SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SANTA FE CANDELARIA, con Vo. Bo., de MARGARITA BARRAQUER SOURDIS – DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SDIS, se solicita, ADICIONAR el VALOR y PRORROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN del CONTRATO.	
3.	<p>PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ – SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SANTA FE CANDELARIA, mediante justificación anexa, con Vo. Bo. de LINA MARIA SANCHEZ ROMERO – SUBDIRECTOR/A PARA LA INFANCIA DE LA SDIS, manifiesta que el objeto de la modificación obedece a que:</p> <p>"(...)</p> <p>En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" Pilar "Igualdad de Calidad de Vida" y Programa Estratégico "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia", la Secretaría Distrital de Integración Social formuló el Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia", que busca promover y potenciar el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta la adolescencia con énfasis en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad, aportando a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de la protección integral, de derechos responsabilidades y diferencial y así contribuir a su felicidad, calidad de vida, integralidad del ser y ejercicio pleno de su ciudadanía.</p> <p>De acuerdo con ese cometido y bajo la perspectiva social, la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" bajo el proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia", suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión; con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales que hacen parte de este proyecto de inversión de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SDIS.</p> <p>De esta manera, la Secretaría de Integración Social, suscribió el contrato de prestación de servicios señalado en el numeral primero de la presente justificación, el cual de acuerdo con el plazo de ejecución pactado está próximo a vencer, y para garantizar la prestación del servicio a la población beneficiaria se requiere continuar con la ejecución del contrato, por cual se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2018 y en consecuencia adicionar el valor establecido inicialmente, en SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$6.300.000) M/CTE</p> <p>"(...)</p>	

	<p>La Secretaría Distrital de Integración Social para consolidar su posicionamiento como una entidad eficiente y consecuente con las responsabilidades que le competen, estima necesario garantizar los servicios sociales por medio de las actividades que efectúa EL/LA CONTRATISTA, y toda vez que el contrato se encuentra vigente y se está ejecutando en debida forma como lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, se encuentra procedente prorrogar y adicionar el contrato para garantizar a la población beneficiaria la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las metas del proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia."</p> <p>El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.</p> <p>(...)"</p>
4.	<p>Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.</p>
5.	<p>Que por lo anterior, las partes acuerdan suscribir la presente modificación, la cual se rige por las siguientes:</p>
<p>ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:</p>	
1.	<p>ADICIONAR el VALOR establecido en la CLAUSULA SEGUNDA (2ª) del CONTRATO, en la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$6.300.000) M/CTE, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993</p>
2.	<p>Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición, se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 6654 de fecha 13 DE FEBRERO DE 2018 con cargo al PROYECTO 1096 para la VIGENCIA FISCAL 2018 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" EXPEDIDO POR EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – SDIS.</p>
3.	<p>PRORROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN establecido en la CLÁUSULA TERCERA (3ª) del CONTRATO en DOS (2) MESES Y TRES (3) DIAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.</p>
4.	<p>Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el 30 de Junio de 2018.</p>
5.	<p>Los pagos de la presente adición se harán de conformidad con lo establecido para ello en la CLAUSULA CUARTA (4ª) –FORMA DE PAGO del CONTRATO, esto es la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE, mensualmente o en proporción a su ejecución en cortes mensuales al día (30 de cada mes).</p>
6.	<p>Las demás disposiciones del contrato, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.</p>
<p>Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los</p>	
<p>POR LA SECRETARIA, 03 ABR 2018</p>	<p>POR EL/LA CONTRATISTA,</p>
	
<p>MARGARITA BARRAQUER SOURDIS DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SDIS</p>	<p>LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ C. C. No. 1016024077</p>
<p>Resolución de Delegación No. 1982 del 27/11/2017</p>	
<p>Vo. Bo.: Deisy Yohana Sabogal Castro</p>	<p>Revisó: Guiselle Alvarez</p>
<p>Revisó:</p>	<p>Proyectó: Nayith Arévalo</p>



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **LEANDRO MIGUEL MACÍAS RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.024.077, suscribió los **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 565 de 2015 y 260 de 2016**.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 565 de 2015
OBJETO	Ejecutar el Proyecto de Gestión del Talento Humano por Competencias Laborales, Herramienta de Modernización del Estado para el Buen Gobierno Nacional a Través de las Diferentes Actividades que Demande el Proyecto y que Permitan dar Cumplimiento a los Objetivos del Mismo.
OBLIGACIONES DE CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1) Brindar apoyo técnico y asistencia al Contratista senior en la elaboración de documentos.2) Recolectar y analizar la información requerida para la elaboración de los documentos del proyecto.3) Realizar Revisión de bibliografía, prácticas de gobiernos y manejo de bases de datos.4) Analizar la información recolectada de las entidades, referente a la implementación de la gestión de competencias.5) Elaborar un Documento de revisión de prácticas y consolidación de información respecto a sistemas de gestión por competencias, de acuerdo con los lineamientos definidos por la gerente y el director técnico.
FECHA DE INICIO	14 de agosto de 2015.
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2015.
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MCTE

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 260 de 2016
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la recolección, organización y análisis de información de la normalización de las áreas y procesos transversales de Gestión del Talento Humano, Gestión Documental para adelantar el plan piloto en Selección, a partir de las pautas que se construyan para ello, en el marco de la ejecución del proyecto de Gestión del Talento Humano por Competencias Laborales, Herramientas de Modernización del Estado para el Buen Gobierno Nacional, a través de las diferentes actividades que demande el proyecto.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. Actualizar los productos de normalización de los procesos asignados, correspondientes al proyecto 2015, de acuerdo con los requerimientos de los entes rectores en cada área/proceso transversal.2. Asistir, verificar y administrar los sistemas de almacenamiento de información generados en el marco del desarrollo de las diferentes actividades del proyecto.3. Recolectar, analizar y documentar la información insumo para las actividades y documentos generados a partir del desarrollo de las diferentes actividades del proyecto.4. Aplicar las herramientas tecnológicas en el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto.5. Consolidar y establecer sistemas de información que se generen en el marco de la implementación del proyecto.6. Estructurar las versiones preliminares de los productos relacionados con el objeto del contrato7. Asistir a las reuniones que se le convoquen desde la coordinación del proyecto, la subdirección de proyección institucional y entidades colaboradoras que demanden sus aportes y compromisos.8. Las demás que les sean asignadas durante el avance del proyecto.

Sede Nacional – Bogotá – Calle 44 N° 53 – 37 CAN. PBX: 222790
Fax: (091)2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
<http://www.esap.edu.co>



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



FECHA DE INICIO	16 febrero de 2016
FECHA DE TERMINACION	16 de diciembre de 2016.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$31.581.780) M/CTE

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Oficina Asesora Jurídica de la ESAP.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de febrero de 2017, a solicitud del interesado.



ADRIANA PATRICIA GÓMEZ MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyecto: Hernando Mejía / Oficina Jurídica

FORMULARIO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

El futuro
es de todosGobierno
de ColombiaDECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 27-ene-2020

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ

IDENTIFICADO CON C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 1016024077 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento Bogotá D.C.

Municipio Bogotá D.C.

Dirección calle 18 a #121-33

Teléfonos 3202053058 2986172

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
---------------------	------------------------	------------

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☒PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 0,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	\$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0,00
ARRIENDOS	\$ 0,00
HONORARIOS	\$ 31.830.000,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 31.830.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Caja Social	Cuenta de ahorros	24094269778	LAS AGUAS	\$ 200.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Vehiculo	1016024077	\$ 30.000.000,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
		\$ 0,00

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 27-ene-2020

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☐ SI ☒ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

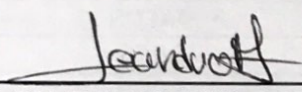
NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasual o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 27-ene-2020

CIUDAD Y FECHA

CERTIFICADO DE INHABILIDAD
LEY 1918 DE 2018

Yo Leandro Miguel Macias Ramirez, identificado/a con
número de cedula: 1016024077 expedida en
Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me
encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 julio de
2018.

Expedida en Bogotá D.C. a los 28 días de Enero de 2020

Firma: Leandro M

Nombre: Leandro Miguel Macias Ramirez

No. C.C. 1016024077

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

(Ciudad, Fecha)

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Ciudad

☒ Yo, Leandro Miguel Morales Ramirez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1016024027, expedida en Bogotá, actuando en nombre

Propio y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios.

Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados, son:

CÉDULA DE CIUDADANÍA.
SITUACIÓN MILITAR RESUELTA (SI APLICA).
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS -RNMC- EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.
R.U.T.
R.I.T.
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES CONTRALORIA.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERIA.
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA PERSONAS NATURALES -SIDEAP-.
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS -SIDEAP-.
CONSTANCIA DE AFILIACIÓN O PAGO DE SALUD Y PENSIÓN.
EXAMEN MÉDICO SALUD OCUPACIONAL.
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA.
CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
TARJETA PROFESIONAL.
VIGENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES.
CERTIFICACIONES LABORALES.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública -SIDEAP-.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Leandro
C.C. No. 1016024027

Ar



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap_{2.0}

Última Actualización: 29-ene-2020

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MACIAS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RAMIREZ	NOMBRES LEANDRO MIGUEL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1016024077	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NUMERO 1016024077 D.M. 46		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 22 MES ENE AÑO 1990 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA calle 18 a #121-33 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 2986172 EMAIL leandrommacias@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º A 6º DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º A 11º DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO BACHILLER TÉCNICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	AÑO
										☒	NOVIEMBRE	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TERMINACIÓN	No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI NO	O TÍTULO OBTENIDO	MES AÑO	PROFESIONAL
Universitaria	10	X	PSICOLOGIA	7 2013	137062

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
------------------	--------------------------	-----------------	-------



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap^{2.0}

Última Actualización: 29-ene-2020

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Integración Social	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD integracion@sdis.gov.co	
TELÉFONOS 3808330	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 3 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 1 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO 2918-2019	DEPENDENCIA Infancia	DIRECCIÓN carrera 2 # 4 10	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD integracion@sdis.gov.co	
TELÉFONOS 3808330	FECHA DE INGRESO DÍA 8 MES 8 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 7 MES 2 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO 6797/2018	DEPENDENCIA SUB DIRECCIÓN LOCAL SANTA FE	DIRECCIÓN CRA. 2 # 4-10	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Integración Social	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD integracion@sids.gov.co	
TELÉFONOS 3808330	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 1 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 6 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO 6363-2017	DEPENDENCIA infancia	DIRECCIÓN cra 2 # 4 -10	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap^{2.0}

Última Actualización: 29-ene-2020

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD integracion@sdis.gov.co	
TELÉFONOS 3808330	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 4 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO 6363/2017	DEPENDENCIA subdireccion local santa fe candelaria	DIRECCIÓN carrera 2 # 4 10	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PuBLICA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 2202790	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 2 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO 260-2016	DEPENDENCIA SUB DIRECCION DE PROYECCION	DIRECCIÓN CALLE 44 No. 53 37	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PuBLICA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 2202790	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 8 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO 565-2015	DEPENDENCIA SUB DIRECCION DE PROYECCION	DIRECCIÓN CALLE 44 No. 53 37	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap^{2.0}

Última Actualización: 29-ene-2020

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	0	0
Pública	3	7
Total	3	7

Olga Jiménez

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha del diligenciamiento

Leandro

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS